

OANTA, G.A. (Dir.), *Los derechos humanos en el mar ante los desafíos de la transición ecológica y digital*, J.M. Bosch Editor, Barcelona, 2023, 526 pp.

Los mares y océanos representan uno de los principales ámbitos de interés de la Unión Europea a los efectos de conseguir el objetivo de la neutralidad climática que se ha marcado para el año 2050. La consecución de dicho propósito, sin duda ambicioso, plantea importantes desafíos considerando que, a este fenómeno, conocido como transición ecológica, se añade igualmente la denominada como transición digital. Ambas constituyen un reto notable para el proyecto de integración europea, el cual, en consonancia con los valores de la Unión a cuyo respeto ésta viene obligada constitucionalmente, debe ser abordado desde la perspectiva de las personas.

Con el título *Los derechos humanos en el mar ante los desafíos de la transición ecológica y digital*, la obra colectiva objeto de la presente reseña, dirigida y prologada por la profesora Gabriela Oanta, estudia esta doble transición ecológica y digital. En el núcleo de este proceso la Unión Europea sitúa a las personas, concibiéndola como “una gran oportunidad de cambio”, que, no obstante, plantea “numerosos desafíos para los espacios marítimos, que se ven, además, multiplicados y llegan a ser más complejos si cabe cuando a todo ello se vincula a las personas” (p. 27).

La obra reseñada se compone de dieciséis capítulos, escritos en español o en inglés, cuyos autores son reconocidos profesores de distintas universidades de España, Francia, Grecia e Italia. Además, en una muy acertada distribución sistemática, esta obra colectiva se estructura en torno a tres partes principales, aglutinando la primera de ellas, cinco trabajos relativos a *la transición ecológica y digital en el entorno marítimo*, la segunda, cinco contribuciones que versan sobre *los derechos humanos en el mar y la transición ecológica y digital* desde la perspectiva de los *espacios y recursos marinos*, y, en fin, la tercera, los seis últimos capítulos a propósito de *los derechos humanos en el mar y la transición ecológica y digital* prestando una especial atención a *las gentes del mar*.

Así, la primera parte de esta obra, dedicada a la transición ecológica y digital en el entorno marítimo, comienza con el capítulo sobre *el transporte marítimo y la transición ecológica y digital en el entorno marítimo de la Unión Europea*. En él, el profesor Sobrino Heredia, tras analizar el transporte marítimo frente a los desafíos que suponen las transiciones ecológica y digital, concluye muy acertadamente poniendo de manifiesto que la gestión sostenible e inteligente de éste y de los puertos constituyen una de las prioridades de la Unión en materia de descarbonización, sostenibilidad y digitalización. El autor afirma que su consecución aportará beneficios indudables al sector del transporte marítimo europeo, si bien necesitará de una financiación adecuada y, al mismo tiempo, hará que las gentes del mar se enfrenten a serias dificultades si el enfoque empleado no es inclusivo. Posteriormente, en el capítulo segundo, el profesor Stribis aborda el *cambio climático y la transición ecológica y digital en el medio ambiente marítimo de la Unión Europea*, considerando, entre otros aspectos, la economía azul y sus implicaciones para el medio ambiente marino, el transporte marítimo, las pesquerías, la biodiversidad, así como para la investigación científica marítima. Por su parte, la profesora Huici Sancho, en el capítulo tercero, estudia *el impacto del turismo en el entorno marítimo*

de la Unión Europea en un contexto de transición ecológica y digital; cuestión de indubitada actualidad, la incidencia del turismo costero en la sostenibilidad de la economía azul europea y sus transiciones es notable, disponiendo la Unión de distintos títulos competenciales en esta materia para contribuir con iniciativas novedosas encaminadas a diversificar la oferta de actividades, atraer mano de obra cualificada o gestionar apropiadamente los flujos turísticos. Más adelante, el interesante capítulo cuarto de esta obra, a cargo del profesor Mkrtichyan Minasyan, está dedicado a los *buques autónomos* y sus *retos y oportunidades en un contexto de transición ecológica y digital*. Como se puede advertir, se trata de un objeto de estudio muy novedoso para el Derecho Internacional del Mar que requiere de una contextualización de los buques autónomos, su regulación jurídica así como de sus retos y oportunidades, como enjundiosa y efectivamente realiza el profesor Mkrtichyan, para concluir que esta realidad en ciernes representa un desafío, no solo para la propia industria marítima, sino, desde la óptica jurídico-internacional, en lo atinente a la responsabilidad, para cuya resolución resulta conveniente la elaboración de un marco jurídico al respecto. Cierra esta primera parte de la obra la contribución de la profesora Ros concerniente a *la problemática de la privatización de los mares en un escenario de transición ecológica y digital*. A juicio de la profesora Ros, quien ha trabajado en profundidad esta temática, la privatización de los mares y océanos, de un lado, estaría justificada por esta doble transición tanto en los ámbitos medioambiental o energético como mediante la especialización funcional en el contexto de la economía azul. Del otro, estaría facilitada por esta doble transición en la medida en que propicia las estrategias enmarcadas en “una lógica de compensación” y las que garantizan los recursos estratégicos necesarios a su implementación.

La segunda parte de esta obra, que comprende los trabajos realizados en torno a *los derechos humanos en el mar y la transición ecológica y digital* con relación a *espacios y recursos marinos*, se inicia con el interesante capítulo a propósito del *acuerdo sobre subvenciones a la pesca de la Organización Mundial del Comercio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los desafíos de transición ecológica y digital de la Unión Europea*. En él, el profesor Teijo García, partiendo de la meta 14.6 de los ODS (que aspira a “prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole”), analiza pormenorizadamente los principales compromisos y déficits del Acuerdo sobre subvenciones a la pesca de la OMC y también los subsidios pesqueros a la luz de la transición ecológica y digital en la Unión Europea. Pues bien, dicho análisis conduce al autor a colegir que, aunque suponga un avance gradual, éste se debe observar escépticamente por cuanto carece de un régimen disciplinario sobre los subsidios vinculados a la sobrecapacidad y de disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los Estados en desarrollo. Más adelante, la profesora Oanta, en el capítulo séptimo de la obra, pone nuevamente de manifiesto su condición de especialista en este sector del ordenamiento jurídico internacional al reflexionar sobre *la política pesquera común de la Unión Europea ante los desafíos de la transición ecológica y digital*. En él concluye, entre otras aportaciones relevantes, la necesidad de que otros actores pesqueros internacionales contribuyan igualmente al objetivo de la neutralidad climática, de manera que los operadores europeos sean capaces de competir en igualdad de condiciones con esos otros operadores menos limitados por las exigencias medioambientales. También relacionado con la pesca, el capítulo

octavo de la obra, a cargo de la profesora Bürgin, considera la *propuesta de la Comisión para prohibir en el mercado de la Unión Europea los productos obtenidos con trabajo forzoso, las reglas de la OMC y los retos de la transición ecológica y digital*. Esta interesante proposición de reglamento, explicada con claridad por la autora y que sería aplicable a los productos pesqueros y de acuicultura, debe, a su juicio, ser bienvenida como consecuencia del enfoque que adopta en atención al carácter extraordinariamente complejo y altamente internacionalizado de la cadena pesquera. Por su parte, en el capítulo noveno de la obra el profesor Soroeta Liceiras, a la luz de una *especial referencia al Sáhara Occidental*, examina los recursos marinos y derechos humanos en el marco de la *soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales*. En este orden de ideas, el autor considera fundamentalmente el recorrido judicial que han seguido los acuerdos pesqueros entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el cual ha declarado, fundadamente, que los mismos no son aplicables al Sahara Occidental, toda vez que ello contraviene normas imperativas de Derecho Internacional General. Asimismo, el capítulo que da cierre a esta segunda parte de la obra, a cargo del profesor Pavoni, versa sobre *el patrimonio cultural subacuático y los derechos humanos* y en él se señala el impacto creciente de los derechos humanos en la práctica reciente relativa a la interpretación y aplicación del Derecho Internacional que regula este tipo de patrimonio cultural.

Finalmente, la tercera y última parte de esta obra colectiva –articulada en torno a *los derechos humanos en el mar y la transición ecológica y digital: las gentes del mar*– comienza con el capítulo a propósito de *los derechos humanos en el mar en la década digital de la Unión Europea*, cuya autora es la profesora Díez Peralta y en el que apunta la necesidad de un cambio de paradigma en la política europea de control fronterizo de la inmigración que aspire a la regularización e inclusión de estos flujos migratorios como respuesta al invierno demográfico europeo. Posteriormente, en su trabajo sobre *personas y grupos vulnerables en el entorno marítimo ante los desafíos de la transición ecológica y digital de la Unión Europea*, la profesora Sánchez Ramos subraya las virtudes de esta doble transición para la protección de los grupos de personas vulnerables en los mares y océanos dado que, entre otros efectos positivos, la transición ecológica y digital contribuirá a la trazabilidad de las cadenas de valor redundando en el respeto de los derechos humanos. Más tarde, el profesor Schreinmoser, al hilo de *los derechos culturales de los pescadores y de las comunidades pesqueras frente a la transición ecológica*, destaca, en una aproximación equitativa, el impacto de la transición ecológica en el modo de vida de los pescadores y sostiene que, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, las minorías y las comunidades indígenas no deberían verse afectadas en su modo de vida tradicional por los cambios que introducirá esta doble transición. Por su parte, el profesor Carril Vázquez estudia *el trabajo marítimo-pesquero ante el desafío ecológico y digital*, cuestión que engarza con las *estrategias de responsabilidad social corporativa para alcanzar los objetivos de trabajo decente y pesca sostenible*, esta última abordada enjundiosamente por la profesora Carballo Piñeiro, quien afirma la relación consubstancial entre el trabajo digno en los buques y la pesca sostenible, a cuya mejora están coadyuvando los instrumentos adoptados en el marco de la Organización Internacional para la Alimentación y la Agricultura y, también, las nuevas estrategias encaminadas a reforzar la responsabilidad social corporativa. La obra colectiva concluye con el capítulo decimosexto, dedicado al *tráfico irregular de migrantes por vía marítima y la transición ecológica y digital*,

en el que la profesora Morgades Gil critica, en una línea similar a la profesora Díez Peralta, el enfoque centrado en la seguridad de la política migratoria europea y apuesta por un (complejo) equilibrio entre la lucha contra el tráfico irregular de migrantes, los intereses de los distintos Estados de la comunidad internacional y los derechos de las personas.

Pues bien, el conjunto de estos trabajos científicos que componen la presente obra colectiva, estructurados en una distribución sistemática propicia, representan una contribución relevante al estudio de los derechos humanos en el mar, en particular, desde la óptica de los desafíos actuales que constituyen la transición ecológica y digital. Confieso que, en mi opinión, realizar una recensión, esto es, comentar el trabajo de otros profesores, siempre se me antoja como una labor compleja, máxime cuando se trata de una obra colectiva en la que, además, participan especialistas tan reputados y admirados. No obstante, estoy convencido de que la obra reseñada, sobre un tema tan novedoso, interesante, específico y enormemente complejo, constituye una aportación valiosa, comprensiva y solvente a este objeto de estudio. Ojalá que, como en líneas generales sostienen los autores en una reflexión que comparto, la transición ecológica y digital contribuya a la mejor protección y salvaguarda de los derechos humanos en el mar.

Eduardo Jiménez Pineda
Universidad de Córdoba